ACTA DE LA 11 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:00 TRECE HORAS EN EL DOMICILIO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 201 ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Aprobación en su caso, del orden del día;
- 3.- Correspondencia recibida;
- 4.- Se someten a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación en su caso, los estados financieros de este Instituto, correspondientes al mes de julio del año en curso que presenta la Directora General del mismo:
- 5.- Instalación de los integrantes del Consejo General del IACIP, como Jurado para el otorgamiento del "Premio Guanajuato Transparente 2008", con base en los resultados obtenidos;
- 6.- Presentación de los Dictámenes Económico y Técnico para la Contratación en su caso, de la impresión de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para los Municipios y el Estado de Guanajuato;
- 7.- Posicionamiento de este Instituto en la Novena Asamblea Nacional de la COMAIP, a celebrarse el próximo 22 de agosto del presente año, en la ciudad de Puebla, Pue.; y
- 8.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

- 3.- En cuanto a la correspondencia recibida se dio cuenta con lo siguiente:

- b) Se dió cuenta del escrito, que suscriben los Consejeros José Rodolfo Arturo Vega Hernández, Licenciado Miguel Servín del Bosque y el Licenciado Juan Pablo Jiménez Enciso, de la Comisión Estatal de de Información Gubernamental del estado de Querétaro, y mediante el cual envían un ejemplar en calidad de donación, del 4to Premio Estatal de Información "Derecho a saber 2007" de la CEIG, en la que resultó como primer lugar el trabajo "El desarrollo a la Información en México. Desde las perspectiva teórica de la agenda Building" De sus autores Melsar Ochoa Pinada y Oniel Francisco Díaz Jiménez. De lo que este Cuerpo Colegiado queda enterado y el ejemplar se dará a la biblioteca. - - -
- d) Se dio cuenta con el oficio CG-CE/019/2008, que suscribe el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, en el que manifiesta que los próximos días 21 y 22 de los corrientes se llevará a cabo la reunión de la COMAIP, en la Ciudad de Puebla, Pue., por lo que expresa su interés de asistir, y solicita sea sometida a este Cuerpo Colegiado la autorización para que se suministren viáticos para dicho evento. De lo que este Cuerpo Colegiado acordó que se otorguen los viáticos correspondientes al Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, y su traslado lo será en vehículo oficial que tiene asignado. Ante ello, el propio Consejero solicita que se den entonces a conocer los criterios que se han venido adoptando para el otorgamiento de viáticos y el traslado en avión a la Ciudad de México de personal de este Instituto, como el caso de la Directora Jurídica, puesto que existen diferencias en cuanto al traslado que debe de hacer un funcionario del Instituto e incluso con los Consejeros y el tratamiento que se da a este Consejero. El Presidente propone que se definan los criterios y se den a conocer para su aprobación en próxima sesión y que sean criterios definidos, para ello que sean precisamente los Consejeros y la Dirección General los que hagan llegar proyecto de criterios a la Presidencia para su aprobación correspondiente. Así mismo, se acuerda que en la próxima sesión se presenten los criterios que se han venido aplicando al respecto. El Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, propone que se consulte vía institucional la gestión de un boleto de avión que ofreció el IFAI; para que el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, haga uso de este boleto para este viaje.------
- e) Se dio cuenta al Pleno de este Consejo General del oficio No IAIPCH/CG/674/2008, que envía el Licenciado Gildardo A. Domínguez Ruíz, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información

5.- Instalación de los integrantes del Consejo General del IACIP, como Jurado para el otorgamiento y reconocimientos del "Premio Guanajuato Transparente 2008", con base enlos resultados obtenidos. Por lo que fué instalado formalmente el Jurado, y en atención a que los resultados presentados con base al trabajo realizado por la empresa Taranta, a la cuál se designó para que desarrollara dicha actividad; por lo que en uso de la voz la Directora General Alicia Escobar Latapí, comenta que fueron presentados los resultados mencionados en tiempo y forma, cumpliendo en los términos contratados y de lo cuál se derivaron los resultados que fueron entregados previamente a cada uno de los Consejeros y se observa el resultado global en las paginas 28 veintiocho y 29 veintinueve. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, señala lo siguiente: que no esta de acuerdo con la metodología que se siguió por parte de Taranta, puesto que hay cuestionamientos que no van dirigidos al Sujeto Obligado, además de ser dispares a cada sujeto obligado que se encuentra en las mismas condiciones, además de que expresamente se menciona que el Instituto proporcionó información adicional a la referida en la convocatoria, lo que genera una clara parcialidad al estudio, al ser el Instituto un sujeto obligado más en el propio estudio.. El Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, menciona que las preguntas van dirigidas de manera adecuada a cada sujeto obligado, además de que la instalación del jurado es para efectos solamente de otorgar el "Premio Guanajuato Transparente 2008", de lo que trata el punto del Orden del Día, además de que del análisis del estudio se ve que no se puede descalificar el estudio, puesto que solo se calificaron obligaciones de transparencia, usuario simulado y solicitudes por internet, por lo que solicita pasar al análisis del mismo para otorgar los premios. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, señala que a manera de conclusión el estudio es muy confuso ya que se establece los puntos a evaluar en la página web, yo no comparto estos resultados y por ende declino a ser parte de este jurado, no puedo formar parte por las razones ya expresadas anteriormente. El Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, propone que se mantengan los mismos criterios del año pasado a partir de la calificación 95.00, con los siguientes premios y reconocimientos: una computadora, una impresora, una placa metálica dorada y un reconocimiento al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública; que conforme al estudio la obtuvieron los siguientes sujetos obligados: Jaral del Progreso, Tarimoro, Valle de Santiago, Tribunal Estatal Electoral, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, San Felipe, Irapuato, Salvatierra, Poder Legislativo y Apaseo el Alto. Del 90.00 al 94.99. placa metálica plateada la cual dirá que es un reconocimiento, además reconocimiento al Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Pública; conforme al estudio la obtuvieron los siguientes sujetos obligados: El Poder Judicial, El Poder Ejecutivo, Guanajuato, San Miguel Allende, Juventino Rosas, San Francisco del Rincón, Ocampo, Pénjamo y Uriangato. Y del 85.00 al 90.00 se otorgará un reconocimiento en papel al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en este rubro corresponde a Silao, Moroleón, Romita, Santa Catarina, Abasolo y Celaya. De igual manera propone un reconocimiento al esfuerzo realizado con relación al año anterior, en la categoría A se propone a Salamanca; de la categoría B, Comonfort. Se sometió a consideración del jurado calificador la propuesta del Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, la cuál se aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de los premios como ha quedado establecido. Este punto de acuerdo queda clasificado como información reservada hasta el día de la entrega de los premios y reconocimientos. Mismo que será el día 29 veintinueve de este mes y año. - - - - -

- 6.- Se presentaron los Dictámenes Económico y Técnico para la Contratación en su caso, de la empresa que habrá de llevar acabo la impresión de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para los Municipios y el Estado de Guanajuato, esto como seguimiento al acuerdo tomado en sesión anterior y en virtud de que los dictámenes referidos fueron circulados oportunamente, este Cuerpo Colegiado determina que la empresa que lleve a cabo la citada impresión sea Espazium, pués es la que cotizó más bajo que las otras que participaron para tal fin. Lo que es aprobado por unanimidad de votos.
- 7.- Posicionamiento de este Instituto en la Novena Asamblea Nacional de la COMAIP, a celebrarse el próximo 22 veintidós de agosto del presente año, en la ciudad de Puebla, Puebla.; Por lo que se acuerda que en razón al punto 9 nueve del orden del día del la COMAIP, se pugne por que se establezcan sedes regionales de manera alterna; por lo que respecta al punto 6 seis establecer que el Estado de Guanajuato se cumplió con la basé del articulo 6 Constitucional, y por lo que hace al punto 8 ocho del mencionado orden del día, que si la Corte a definido la posibilidad de la audiencia pública, sea el Presidente de la COMAIP quien acompañe a los Consejeros de Querétaro para tal efecto y que la Subcomisión de Estudios Normativos colabore en la elaboración de los documentos necesarios; Lo que es aprobado por unanimidad de votos.;

\_